"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

San Borja, 14 de Julio de 2020

### **VISTO:**

El expediente SCDG-D20200002830, que contiene el Informe N°000620-2020-ERH-UAD-INSNSB, emitido por el Jefe de Equipo de la Unidad de Administración-Recursos Humanos, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 11.1 literal a) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 13 de enero del 2020, que delega durante el Año Fiscal 2020 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados y Directores de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal siendo una de ellas la Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral II.2.1 del Manual de Operaciones del INSNSB, aprobado por Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, establece que la Dirección General es la máxima autoridad del INSNSB y está a cargo de la conducción general, coordinación y evaluación de los objetivos, políticas, proyectos, programas y actividades que corresponden al Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 391-2019/MINSA, de fecha 02 de mayo de 2019, se designa a la Abogada Elizabeth Diana Vega Huanca, en el cargo de Jefa de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Memorando N°000273-2020-DG-INSNSB, de fecha 10 de julio de 2020, se acepta la renuncia al cargo de Jefa de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, a la Abogada Elizabeth Diana Vega Huanca;

Que, mediante Memorando N° 000275-2020-DG-INSNSB, de fecha 10 de Julio de 2020, la Directora General del Instituto, propone al Director Ejecutivo de la Unidad de Administración la designación de Jefe de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, al Abogado Rocco Romero Grados;

Que, atendiendo a lo señalado en el documento del Visto, se estima conveniente efectuar las acciones de personal solicitada para el cargo de Jefe de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración, y;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, con la Resolución Ministerial N°512-2014/MINSA, modificada con la Resolución Directoral N°123-2017/INSNSB y la Resolución Viceministerial N°027-2020-SA/DVM-PAS;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ACEPTAR** la renuncia de la Abogada Elizabeth Diana Vega Huanca, al cargo designada mediante Resolución Ministerial N° 391-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

**ARTÍCULO 2.- DESIGNAR** al Abogado Rocco Romero Grados, en el cargo de Jefe de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica (CAPP 0091) Nivel F3, del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios.

# REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

## ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES

Directora General Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

EZTG/ODSE

- <u>Distribución</u>: ( ) Titular
- () Unidad de Administración
- ( ) Unidad de Asesoría Jurídica
- () Recursos Humanos